TEXTO DEFINITIVO

LEY H-1669

(Antes Ley 23803)

Sanción: 22/08/1990

Publicación: B.O. 29/09/1990

Actualización: 31/03/2013

Rama: H - CONSTITUCIONAL

CREACION DE JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL EN LA CAPITAL FEDERAL

Artículo 1- Créanse seis (6) Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, que se individualizarán con los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12 respectivamente, con idéntica cantidad de secretarías y dotación de personal que los ya existentes.

Artículo 2 - Créase una (1) nueva Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, que se sumará a la ya existente con igual dotación de personal que la actual.

LEY H-1669

(Antes Ley 23803)

TABLA DE ANTECEDENTES

"Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley 23803".

Artículos Suprimidos:

Art. 3° objeto cumplido.

Art. 4° de forma.